PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Tercera — Tomo CC

Tepic, Nayarit; 4 de Mayo de 2017 — Número: 087 Tiraje: 040

SUMARIO

DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DEL NAYAR, NAYARIT, EJERCICIO FISCAL 2017

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo.- Nayarit.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso Local, se ha servido dirigirme para su promulgación, el siguiente:

DECRETO

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXI Legislatura, decreta:

REFORMAR LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DEL NAYAR, NAYARIT, EJERCICIO FISCAL 2017

Único. Se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2017, para quedar como sigue:

Artículo 1.-...

...

MUNICIPIO DEL NAYAR		
CONCEPTO DEL INGRESO	**PARCIAL**	**IMPORTE ($)**
Ingresos Propios		...
Impuestos		...
Impuestos sobre el Patrimonio		...
Impuesto Predial	...	
Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	...	
Derechos		...
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		...
Comerciantes Ambulantes De Bienes y Servicios, y Establecidos que Usen la Vía Pública	...	

MUNICIPIO DEL NAYAR		
CONCEPTO DEL INGRESO	**PARCIAL**	**IMPORTE ($)**
Derecho por Prestación de Servicios		...
Rastro Municipal	...	
Registro Civil	...	
Seguridad Pública	...	
Licencias de Uso de Suelo	...	
Permisos, licencias y registros en el ramo de alcoholes	...	
Acceso a la Información	...	
Constancias, Certificaciones y Legalizaciones e identificación de giros	...	
Otros Derechos	...	
Ingresos de Organismos descentralizados		...
Ingresos (Oromapas)	...	
Productos		...
Productos de Tipo Corriente		...
Productos financieros	...	
Otros Productos	...	
Aprovechamientos		...
Aprovechamientos de Tipo Corriente		...
Multas	...	
Reintegros	...	
Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	...	
Participaciones y Aportaciones		**236,967,030.04**
Participaciones		...
Fondo General de Participaciones	...	
Fondo de Fomento Municipal	...	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	...	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	...	
Fondo de Fiscalización	...	
Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	...	
Fondo de Compensación del Impuesto s/ A. Nuevos	...	
I.E.P.S. Gasolina y Diésel	...	
Fondo de Compensación	...	
Fondo Impuesto sobre la Renta	...	
Aportaciones		**166,208,072.72**

MUNICIPIO DEL NAYAR		
CONCEPTO DEL INGRESO	**PARCIAL**	**IMPORTE ($)**
Fondo III.-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	133,626,455.45	
Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	24,753,990.27	
Fondo para la Infraestructura Social Estatal	7,827,627.00	
Convenios		**32,537,491.75**
Ramo 20.- Desarrollo Social	...	
CONAFOR – Prevención, control y combate a los incendios forestales.	328,680.00	
CDI – Federal	28,182,710.27	
CDI - Estatal	4,026,101.48	
TOTAL DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO		**$239,132,531.04**

Artículo Transitorio

Único.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Dip. Jorge Humberto Segura López, Presidente.- *Rúbrica.*- **Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero,** Secretario.- *Rúbrica.*- **Dip. Luis Manuel Hernández Escobedo,** Secretario.- *Rúbrica.*

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 69 de la Constitución Política del Estado y para su debida observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo de Nayarit en Tepic su capital, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.- **ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA.-** *Rúbrica.*- El Secretario General de Gobierno, **Lic. Jorge Armando Gómez Arias.-** *Rúbrica.*